

Lima, 5 de noviembre de 2024

6/nov/2024

OFICIO N° 100-2024-2025-CODECO/CR

Señor Congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente.—

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, comunicarle el acuerdo adoptado por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión realizada el día de hoy 5 de noviembre de 2024, el mismo que señala:

"Autorizar al presidente de la Comisión para que se solicite al Consejo Directivo, sea decretado a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos como segunda Comisión dictaminadora el Proyecto de Ley 9362/2024-CR, que propone regular el servicio de arrendamiento turístico a nivel nacional."

En ese sentido, solicito a usted que de conformidad al artículo 77 de Reglamento del Congreso de la República, se sirva consultar al Consejo Directivo para decretar dicha iniciativa legislativa a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

En esta oportunidad, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2024 17:21:04-0500

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Presidente
Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

IMGC/ST/lsr

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de noviembre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, **pase el Proyecto de Ley 9362 a la Comisión de Defensa del Consumidor**, como segunda comisión.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

IDELO MANUEL GARCÍA CORREA
Presidente
Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos